



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 036/2023 de fecha 21 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 036-041/2023

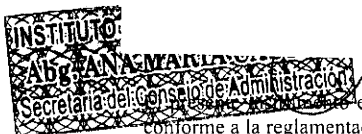
POR LA QUE SE AUTORIZA LA PRÓRROGA EN EL PLAZO DE ENTREGA; Y SE DISPONE LA EXONERACIÓN DE LA MULTA APLICADA A LA FIRMA EUROQUÍMICA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 70/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS", EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 165/2022, CORRESPONDIENTE A LAS ORDENES DE ENTREGA N° 3110016016, N° 3110016019 Y N° 3110016017, DE LOS PRODUCTOS CON CÓDIGO N° 11001238 BOLSA ESTÉRIL PARA RECOLECCIÓN DE ORINA ADULTO CON URINÓMETRO, Y CÓDIGO N° 11001281 CÁNULA DE ASPIRACIÓN PARA CAMPO QUIRÚRGICO TIPO K 66.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1160/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de junio de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió la Nota Interna DLS/DFCS/N° 107/2023, de fecha 24 de mayo de 2023, del Departamento de Fiscalización de Contratos de Salud, de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el pedido de prórroga en el plazo de entrega y exoneración de la multa aplicada a la firma EUROQUÍMICA S.A., en el marco de la LPN - SBE N° 70/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS", en virtud de la ejecución del Contrato N° 165/2022, correspondiente a la Orden de Entrega N° 3110016016, N° 3110016019 y N° 3110016017, de los productos con Código N° 11001238 bolsa estéril para recolección de orina adulto con urinómetro, y Código N° 11001281 cánula de aspiración para campo quirúrgico tipo K 66; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 025-022/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, entre otras cuestiones se adjudicó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS", a la firma EUROQUÍMICA S.A., formalizándose a través del Contrato N° 165/2022, en fecha 29 de junio de 2022, con vigencia hasta el 29 de junio de 2024;

Que, por Nota de fecha 07 de julio de 2022, identificada como Expediente N° 054050, la firma EUROQUÍMICA S.A., entre otras cosas, informó cuanto sigue: *"...Que en fecha 30 de junio de 2022, hemos recibido notificación de la emisión de las órdenes de entrega N° 3110016016, N° 3110016019 y N° 3110016017, en la que el Instituto de Previsión Social solicita la provisión de los siguientes productos: "BOLSA ESTÉRIL P/ RECOLECCIÓN DE ORINA*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



Este documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 036/2023 de fecha 21 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 036-041/2023

ADULTO", en la cantidad total de 4.480 unidades, "CÁNULA DE ASPIRACIÓN PARA CAMPO QUIRÚRGICO TIPO K 66, en la cantidad de 7.200 unidades. En atención al vencimiento de la orden de compra, hemos solicitado al agente CYM CARGO es status del producto y en respuesta a ello nos ha manifestado: "Por la presente nota queremos hacerle llegar nuestras disculpas por los inconvenientes causados en la coordinación del embarque que dice contener los siguientes productos: 7.000 unidades de "BOLSA ESTÉRIL P/ RECOLECCIÓN DE ORINA ADULTO CON URINÓMETRO y 36.000 unidades de CÁNULA DE ASPIRACIÓN PARA CAMPO QUIRÚRGICO TIPO K 66. Los productos más arriba mencionados se encontraban en nuestro depósito en origen SHANGHAI para su despacho desde la quincena del mes de julio. Debido a la falta de espacio disponible en estos últimos meses y actualmente en origen por la falta de salida de buques con destino a Latinoamérica, se consiguió lugar para que embarque el producto en fecha 10/07/2022 en origen y se estima que estará llegando a destino final Asunción en fecha 08/09/2022";

Que, en tal sentido, la firma EUROQUÍMICA S.A., por un lado solicitó el otorgamiento de la prórroga en el plazo de entrega de las OE N° 3110016016, N° 3110016019 y N° 3110016017, a más tardar para el 18 de setiembre de 2022, y por otro lado solicitó la exoneración de las penalidades contractuales (aplicación de multas y rescisiones) hasta la fecha solicitada (18 de setiembre de 2022), por motivo de Fuerza Mayor;

Que, por Nota Interna DLS/DFCS/N° 148/2022, de fecha 12 de julio de 2022, el Departamento de Fiscalización de Contratos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, remitió la solicitud de la firma EUROQUÍMICA S.A., y los antecedentes a la Dirección Jurídica, para dictamen;

Que, por Nota Interna DIJ/DDC/N° 612/2022, de fecha 28 de octubre de 2022, el Departamento Dictámenes y Contratos de la Dirección Jurídica, previo a emitir dictamen, requiere que el Administrador del Contrato, solicite a la firma recurrente, instrumentales (documentaciones de solicitud de compra, documentaciones de la existencia de los productos en el depósito de la firma CYM CARGO S.R.L., en SHANGHAI, debidamente apostillado) que demuestren fehacientemente la fuerza mayor alegada;

Que, por Nota Externa DLS/DFCS/N° 319/2022, el Administrador del Contrato solicitó a la firma EUROQUÍMICA S.A., lo siguiente: "...documentaciones que puedan demostrar fidedignamente la existencia de hechos que tornen imposible el cumplimiento de la prestación contractual, instrumentales (documentaciones de solicitud de compra, documentaciones de la

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



Los documentos de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 036/2023 de fecha 21 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 036-041/2023

existencia de los productos en el depósito de la firma CYM CARGO S.R.L., en SHANGHAI, debidamente apostillado)";

Que, por Nota de fecha 07 de noviembre de 2022, identificada como Expediente N° 093144/2022, la firma EUROQUÍMICA S.A., remitió copia de documentación BL, manifestando lo siguiente: *"...En atención a lo solicitado remitimos el documento que demuestra el conocimiento del embarque BL, por otra parte aclaramos que el documento del agente CYM CARGO es un documento local por lo que no requiere apostilla..."*;

Que, por Nota Interna DLS/DFCS/N° 71/2023, el Departamento de Fiscalización de Contratos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, remitió la carpeta de antecedentes sobre la solicitud de la firma EUROQUÍMICA S.A., a la Dirección Jurídica, para dictamen;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 432/2023, de fecha 04 de mayo de 2023, entre otras cosas, el Departamento de Dictámenes y Contratos de la Dirección Jurídica expresó cuanto sigue: *"En el presente caso, la firma EUROQUÍMICA S.A., anterior a la entrada en mora informó el supuesto, adjuntando la documentación correspondiente que justifica el retraso en la entrega y por ende la eximición de las responsabilidades, en este sentido ha acreditado la fuerza mayor en tiempo y forma. Concluyendo cuanto sigue: "Por tanto, con base en las normativas legales y reglamentarias y en atención a que consideramos que se ha justificado en tiempo y forma el supuesto de fuerza mayor, resultaría jurídicamente viable otorgar a la firma EUROQUÍMICA S.A., la prórroga de plazo hasta el 18 de setiembre de 2022, para la entrega de los productos de las OE N° 3110016016, N° 3110016019 y N° 311001601, correspondiente al Código N° 11001238 "BOLSA ESTÉRIL P/ RECOLECCIÓN DE ORINA ADULTO CON URINÓMETRO" y Código N° 11001281 "CÁNULA DE ASPIRACIÓN PARA CAMPO QUIRÚRGICO TIPO K 66", en el marco del Contrato N° 165/2022, resultado de la LPN – SBE N° 70/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS";*

Que, el Departamento de Administración de Suministros Médicos, remitió copia de las Actas de Recepción Final N° 106270/2022, N° 106271/2022, N° 105598/2022 y N° 106275/2022, emitidas por la entrega de las OE N° 3110016016, 3110016019 y N° 3110016017;

Que, el Administrador del Contrato informó que la firma EUROQUÍMICA S.A., realizó la entrega total de la OE N° 3110016016, en fecha 15 de setiembre de 2022, la entrega total de la OE N° 3110016019, en fecha 15 de setiembre de 2022, la entrega parcial de la OE N°

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



Este documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 036/2023 de fecha 21 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 036-041/2023

3110016017, en fecha 05 de agosto de 2022, y la totalidad de la misma OE en fecha 15 de setiembre de 2022;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

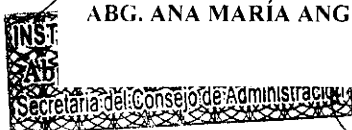
**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Autorizar la prórroga en el plazo de entrega, y disponer la exoneración de las multas aplicadas a la firma EUROQUÍMICA S.A., hasta el 18 de setiembre de 2022, en el marco de la LPN - SBE N° 70/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS", en virtud de la ejecución del Contrato N° 165/2022, correspondiente a las Ordenes de Entrega N° 3110016016, N° 3110016019 y N° 3110016017, de los productos con Código N° 11001238 "BOLSA ESTÉRIL PARA RECOLECCIÓN DE ORINA ADULTO CON URINÓMETRO" y Código N° 11001281 "CÁNULA DE ASPIRACIÓN PARA CAMPO QUIRÚRGICO TIPO K 66", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes a la exoneración conforme al marco legal respectivo.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección de Logística de Suministros de Salud, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/ta/pb -

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

LPN SBE N° 70/2021 – CONTRATO N° 165/2022						
CÓDIGO SAP:	11001238					
DESCRIPCIÓN:	BOLSA ESTERIL PARA RECOLECCION DE ORINA ADULTO CON URINOMETRO					
ORDEN DE ENTREGA:	3110016016 Y 3110016019					
ACTA DE RECEPCIÓN FINAL	FECHA DE EMISIÓN DE ACTA DE RECEPCIÓN FINAL	FECHA TOPE DE ENTREGA	PRORROGA DE PLAZO DE ENTREGA Y EXONERACIÓN DE MULTAS	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE TOTAL DE LA MULTA Gs.	MULTA A SER EXONERADA Gs.
106270/22 – OF 3110016016	21/09/2022	08/07/2022	Hasta el 18/09/2022	15/09/2022	3.746.687	3.746.687
106271/22 – OF 3110016019	21/09/2022	30/07/2022	Hasta el 18/09/2022	15/09/2022	6.269.952	6.269.952

LPN SBE N° 70/2021 – CONTRATO N° 165/2022						
CÓDIGO SAP:	11001281					
DESCRIPCIÓN:	CANULA DE ASPIRACIÓN PARA CAMPO QUIRÚRGICO TIPO K 66					
ORDEN DE ENTREGA:	3110016017					
ACTA DE RECEPCIÓN FINAL	FECHA DE EMISIÓN DE ACTA DE RECEPCIÓN FINAL	FECHA TOPE DE ENTREGA	PRORROGA DE PLAZO DE ENTREGA Y EXONERACIÓN DE MULTAS	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE TOTAL DE LA MULTA Gs.	MULTA A SER EXONERADA.
105598/22	24/08/2022	08/07/2022	Hasta el 18/09/2022	05/08/2022	619.500	619.500
106275/22	21/09/2022	08/07/2022	Hasta el 18/09/2022	15/09/2022	5.801.175	5.801.175

[Firma]
Instituto de Previsión Social
Fiorella Ailyn Iriarte P.
Fiscalizador
 Depto. de Fiscalización de Contratos de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Ab. Carolina Quinónez de Curbani
 Dirección de Logística de Suministros
 Dirección de Contratos de Salud

[Firma]
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ab. Carolina Quinónez de Curbani
Jefa de Depto. de Fiscalización
 de Contratos de Salud

[Firma]
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ab. ANA-MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración

La Misión del Instituto de Previsión Social es garantizar la prestación de servicios del seguro social a sus asegurados y beneficiarios con calidad, mediante la búsqueda de la excelencia en la administración de sus recursos, contribuyendo al bienestar de la población. -